

### III

El título con que se encabeza este trabajo acaso exija una explicación. Porque la naturaleza crítica que enuncia conlleva, en mi intención, un doble significado. Década crítica desde el punto de vista nacional panameño dentro del lapso de nuestra vinculación a Colombia, y década crítica en cuanto a la historia del periodismo en Panamá se refiere. En realidad, el proceso que tiene su inicio en 1821 con “Miscelánea del Istmo de Panamá” y cumple una brillante etapa en la tercera década del siglo a través de órganos como “Gran Círculo Istmeño”, “Comercio Libre”, “El Vigía del Istmo” y “Los Amigos del País”, verá interrumpido su discurrir inmediatamente después de fenecida la experiencia del Estado del Istmo cuando, desconocidos los acuerdos que determinaron la reincorporación a la Nueva Granada, los panameños se encontraron sorpresivamente burlados. Se aplicaron entonces duras sanciones y fueron expatriados, entre otros, el Coronel Tomás Herrera y el Dr. Carlos Icaza Arosemena. Se inicia así un nuevo capítulo, el que vamos a considerar aquí, durante el cual la expresión periodística irá reconquistando la importancia y significación que antes tuvo. Ese capítulo empieza, en forma que puede documentarse, en el año de 1843.

El día 15 de enero de 1843, en efecto, “La Cartilla Popular” vino a romper un silencio de meses, y bajo muy saludables auspicios. En el Prospecto acostumbrado, decía:

*Si en todo país libre la instrucción del pueblo debe ser el objeto más importante para el gobierno, en la Nueva Granada ha venido a hacerse la primera necesidad social. Súbditos de un rei absoluto, vasallos de una colonia, cuya riqueza se explotó para satisfacer el lujo de los reyes católicos i sus cortesanos, los granadinos no aprendimos sino a obedecer a nuestros amos, i a trabajar en provecho exclusivo de ellos. De repente nos elevamos a la alta dignidad de hombres libres, i como los hábitos envejecidos no se cambian de pronto, i como por otra parte se tocaran dificultades hasta ahora para la difusión de las escuelas de primeras letras, relijión y moral en todos los distritos parroquiales, el hecho es que las masas populares están casi tan ignorantes bajo la república, como lo estaban bajo el absolutismo.*

Y más adelante:

*A escitación del presidente de la república, la lejislatura del presente año ha facultado al poder ejecutivo para hacer en el plan jeneral de la instrucción pública las alteraciones que crea convenientes sobre el arreglo de las escuelas normales, parroquiales i dominicales, i según los buenos datos que tenemos, el negocio será llevado a ejecución de una manera la más fructuosa para los intereses de la comunidad.*

*He aquí el origen de LA CARTILLA POPULAR. Un puñado de patriotas, que deseamos apoyar al gobierno en la benéfica obra de la ilustración, nos hemos propuesto escribir, en el lenguaje más llano i claro, artículos sobre moral e industria, valiéndonos para ello de las obras clásicas que poseemos de una i otra ciencia, i especialmente de las de los ilustres Holbach i Bergeri. A fin de que el periódico sea más ameno, daremos las noticias más notables que obtengamos, ora del interior, ora del exterior, i algunas variedades.*

“La Cartilla Popular” publicó no menos de veintiseis números, el último aparecido en junio de 1844. Y cumplió cabalmente los propósitos enunciados en su número inicial, ocupándose preferentemente de los problemas de la educación.

Hacia fines de 1843 un nuevo periódico empezó sus tareas: “El Analizador”, que dió a la luz no menos de once entregas. En el número 4, bajo el rubro “Curiosidades”, explica sus fines:

*¿Quienes escriben en el Analizador? ¿Qué objeto tendrá este periodiquito? ¿Llevará alguna mira política o particular? ¡Qué Demonio! Todo se analiza, dicen algunos, i quien sabe que será en adelante. Señores curiosos, si su curiosidad llega a tanto sepan Uds. que en el Analizador escribe más de uno; que la mira no es mala, porque tiende a mejorar las costumbres, aunque la ambición i la vanidad se ofendan; i que no hai oposición a ningún partido, sino a los sistemas torpes i perjudiciales; se trata de favorecer el orden*

Este periódico saldrá las días 15 i 30 de cada mes, i se admiten en el GRATIS todos los artículos, que francos de porte, se remitan á los E. F. sobre los objetos de su título.



La suscripción por trimestre vale seis rs. i cada número un real. Se admiten suscripciones en esta imprenta, i en cada una de los jefaturas políticas de los cantones de la provincia.

## LA CARTILLA POPULAR.

### PERIODICO MORAL, INDUSTRIAL, Y NOTICIOSO.

El amor al trabajo se consigue con el hábito y la conversión de una costumbre: y el peso de la obligación se aligera acortándose en hábito.

TRIM. 1.

Panamá á 15 de julio de 1843.

NUM. 1.

#### PROSPECTO.

Si en todo país libre la instrucción del pueblo debe ser el objeto de mas importancia para el gobierno, en la Nueva Granada ha venido á hacerse la primera necesidad social. Sábidos de un rei absoluto, vasallos de una colonia, cuya riqueza se explotó para satisfacer el lujo de los reyes católicos i de sus cortesanos, los granadinos no aprendimos sino á obedecer á nuestros amos, i á trabajar en provecho esclusivo de ellos. De repente nos elevamos a la alta dignidad de hombres libres, i como los hábitos envejecidos no se cambian tan pronto, i como de otra parte se tocaban dificultades hasta ahora, para la difusión de las escuelas de primeras letras, religion i moral en todos los distritos parroquiales, el hecho es que las masas populares están casi tan ignorantes bajo la república, como lo estaban bajo el absolutismo.

Se conocia bien por todos los hombres ilustrados ese cúmulo de males que se derivaban de situación tan triste, como la de continuar la mayoría de los ciudadanos, sin recibir los primeros rudimentos de la educación intelectual. Sin embargo, faltaba un esfuerzo extraordinario, i este esfuerzo ha iniciado ya. A excitación del presidente de la república, la legislatura del presente año ha facultado al poder ejecutivo, para hacer en el plan jeneral de instrucción pública las alteraciones, que crea convenientes sobre el arreglo de las escuelas normales, parroquiales i dominicales, i segun los buenos datos que tenemos, el negocio será llevado a ejecución de una manera la mas fructuosa para los intereses de la comunidad.

He aquí el origen de **LA CARTILLA POPULAR**. Un puñado de patriotas, que desean apoyar al gobierno en la benéfica obra de la ilustración, nos hemos propuesto escribir, en el lenguaje mas llano i claro, artículos sobre moral e industria, valiéndonos para ello de las obras clásicas que poseemos de una i otra ciencia, i especialmente de las de los ilustres Holbach i Bergier. Á fin de que el periódico sea mas ameno, daremos las noticias mas notables que obtengamos, ora del interior, ora del exterior, i algunas variedades. Llamamos en nuestra ayuda a los hombres humildes de todos los partidos, para establecer un vínculo de nacionalidad, tan útil como este para nuestra

patria, i esperamos confiadamente que esta excitación franca i cordial no sea despreciada.

LOS EDITORES.

#### PERIODICOS MORALES E INDUSTRIALES.

Ha mucho tiempo que los estadistas i hombres pensadores de la Nueva Granada han indicado, como uno de los medios mas adecuados para mejorar la condición de nuestros pueblos, el establecimiento de periódicos morales e industriales destinados a difundir en las masas, aquellas preciosas nociones de religion, de moral, i de decencia, que son, por decirlo así, el fundamento de toda sociedad bien constituida, i en los cuales se faciliten i popularizen los conocimientos e inventos, que tienden a mejorar la industria.—Notable es lo que a este respecto dijeron el presidente de la República en su Mensaje anual a la legislatura de 1841, i el Secretario del Interior i Relaciones Exteriores al Congreso de 1842, al darle cuenta del curso i estado de los negocios de aquel departamento.—Nosotros vamos a consignarlo aquí, pues es muy conveniente e importante que en años pasados tuvieron lugar en la Nueva Granada, continúa de este modo:

"He bosquejado, aunque rápidamente, el origen i causas de nuestros males, i es fácil deducir cuales pudieran ser sus remedios. Los indicare muy someramente, i tales como mi razon i mi interés patriótico me los presentan.

La ignorancia de las masas; las equivocadas ideas que hacen nacer en algunas las palabras de *democracia, soberanía del pueblo, e igualdad*; la poca prestancia en que están otros de que la felicidad pública se halla vinculada esclusiva i esencialmente a los sistemas políticos; la ansia de novedades, que cunquien la ociosidad i las ociosas doctrinas que algunas veces se difunden; fomentan con frecuencia las revoluciones, dan pábulo a los partidos i presentan fácil apoyo a los trastornos.—Un buen sistema de educación popular, con suficientes

*público i de inspirar respeto a las leyes, porque de la obediencia a ellas i a las autoridades depende en mucha parte el bienestar de la nación, i porque somos enemigos de la vagancia, de la inmoralidad i de las acciones que pugnan con la civilización; apuntamos i seguiremos apuntando lo que nos perjudica, i mal que bien analizaremos lo que esté en regla, porque no nos gusta ninguna mira personal. ¿Será esto malo? Pues séalo o no lo sea continuaremos en nuestro propósito; somos independientes i queremos que se mejore la triste situación en que estamos.*

En ese número 4 se da cuenta de que los gobiernos de Inglaterra y Francia han acreditado Cónsules en Panamá, y esperan que el hecho ejerza influjos favorables a la solución del problema comunicación intermarina. En el número 7, aludiendo al progreso industrial, se da cuenta de que D. Justo Arosemena acaba de traer una máquina para pilar arroz. Y en el único acto político que advertimos en sus páginas se recomienda a la diputación istmeña al Congreso pida se permita el regreso a su tierra al Coronel Herrera y al Dr. Carlos Icaza. El periódico sigue una orientación semejante a la de "La Cartilla Popular". Habla de la inoperancia de las quedas, denuncia el poco entusiasmo que despiertan las escuelas dominicales en aquellos que deberían concurrir a ellas, censura desafíos, y no puede dar espaldas a la inevitable cuestión del canal. En el número 11 leemos:

*¿Puede hacerse un canal? I en caso afirmativo, ¿la plata donde está, de donde vendrá para esa obra gigantesca? Nosotros, señor público, somos positivistas, deseamos con ansia que haya canal, camino o cualquier otro medio para que el país salga de su aniquilamiento, i esto por ahora solo lo esperamos del esfuerzo de sus propios hijos.*

"El Analizador" mostró una permanente preocupación por los asuntos económicos, el orden, el aseo de la ciudad y la salubridad pública. Condenó la vagancia, sobre todo la de las mujeres, y el desaliño observado en la celebración de los carnavales de ese año.

Como hemos visto, estos periódicos eluden el tema político. Lo mismo hará "El Movimiento", órgano que nace en noviembre de 1844, de que fueron responsables Justo Arosemena y Manuel Murillo Toro, a la sazón secretario del Gobernador, Coronel Anselmo Pineda.

Dentro de la trayectoria señalada por sus antecesores, "El Movimiento" se expresa en términos de una mayor calidad teórica. El fomento de la industria, la necesidad de moralizar al ciudadano, etc., ocupan sus páginas. Los números 6, 7 y 8 ofrecen un texto sobre comunicación intermarina que ha sido atribuído a D. Justo.

De ser ello verdad, como parece, constituye el embrión del Examen sobre franca comunicación entre los dos océanos, excelente ensayo que Arosemena publicaría dos años más tarde. En el número 5 encontramos el discurso pronunciado por su hermano Mariano en el aniversario del 28 de noviembre. La Biblioteca Nacional de Colombia guarda nueve entregas de “El Movimiento”.

En la cronología de los periódicos de la década a “El Movimiento” siguió “El Impulso”, de escritura muy desenvuelta. Comenzó en junio de 1845, y se editó en la imprenta operada por José María Bermúdez. Frecuentemente se limitó a sólo dos páginas. Aquí también se continúa la línea ya trazada: importan los problemas de interés comunal: que se franqueen las cañerías del arroyuelo Chorrillo, que se terminen el Cementerio y el Hospital Santo Tomás, que se arreglen los mercados, que se acabe con los perros en soltura. Algunos de sus números comentan la Memoria del ingeniero Garella, quien acababa de realizar exploraciones en el Istmo con miras a la construcción de un canal. En el número 21, de 3 de octubre, se anuncia que la Cámara Provincial acaba de establecer un periódico oficial, razón por la que modificarán el ritmo de sus salidas para dejar expedita la imprenta. Por la entrega de 12 de octubre, número 22, nos enteramos de que se halla al frente de la Gobernación, interinamente, D. Manuel Quesada, Jefe Político.

El decreto que autoriza la creación de un periódico oficial dice en su parte pertinente:

“Art. 1. Establécese un periódico con el título de Crónica semanal del Istmo, costeándose con los productos de la venta i de los avisos de los particulares, de lo que suministren los Concejos municipales, i de los fondos comunes de las rentas provinciales.

“Art. 2. Contendrá este periódico dos partes: la una oficial, en que se consignen los actos importantes de la Gobernación, i la otra inoficial, destinada a los artículos editoriales, i a comunicaciones de público interés.

“Art. 31. La Gobernación nombrará dos o más ciudadanos, que se encarguen de la redacción del periódico, i suministrará los documentos que hayan de insertarse en la parte oficial.”

“La Crónica del Istmo”, que así se llamó, circuló por vez primera el 30 de noviembre de 1845. Dejando de lado la exposición de motivos, ya expresados en el decreto que le dió vida, el Proemio nos dice:

*De los grandes beneficios que sobre la sociedad derrama el gobierno representativo, es uno i quizás el más importante, el que nace de la imprenta. Vienen con ella el desarrollo del entendimiento i el impulso hacia la ilustración. Ella es un preservativo de la arbitrariedad, i la moderadora i guía de la opinión. La prensa ejerce además otros ministerios elevados, cuando sus tareas son periódicas. Así sucede en los países rejidos por el sistema constitucional.*

Alude luego, entre otras cosas, a los beneficios que se derivarían si en toda la República se imitara la decisión de la Cámara provincial de Panamá.

La “Crónica” cumplió su programa, y en sus páginas encontramos muy importantes noticias y documentos.

El número inicial brinda la lista de los Jefes Políticos de los Cantones, recién nombrados, y allí aparece el Coronel Tomás Herrera, ya vindicado de los vejámenes que padeciera.(\*). El número 2 ofrece noticias de interés acerca de la educación: que se ha convocado a oposición para dotar de directores a las escuelas normales de las provincias de Panamá y Veraguas, y que, de acuerdo con datos oficiales, existen en la provincia “61 escuelas primarias con 1313 niños, así: varones: 20 escuelas públicas con 936 alumnos; 18 escuelas privadas con 94 alumnos. Mujeres: 22 escuelas privadas con 283 alumnos.” El número 3 comenta los exámenes públicos realizados por los alumnos del Colegio. Y en el suplemento de ese número, de 16 de diciembre, se anuncia que están a la venta en la Tesorería ejemplares del **Índice metódico de las leyes de la República vigentes hasta 1844**, obra cuya factura se encomendó al doctor Justo Arosemena.

No faltan, naturalmente, en la “Crónica del Istmo”, informes y peticiones sobre comunicación interoceánica, sobre comercio libre. Y reanudando la tarea que se interrumpió con la crisis política motivada por la reincorporación a la Nueva Granada, se funda una Sociedad de Amigos del Progreso Industrial, en cuyo seno encontramos a los más calificados voceros de la benemérita Sociedad de Amigos del País. Los Amigos del Progreso Industrial formarían luego, como empresa filial, una “Compañía prestamista para el camino de Chagres.” El número 9, de 25 de enero de 1846, nos informa que Herrera ha sido designado Gobernador, y los Editores, refiriéndose a comentarios de El Correo Peruano acotan:

---

(\*) Los otros fueron: Valentín Salvatierra, para Chorrera; Manuel B. Sosa, para Natá; Gregorio Rodríguez, para Los Santos; Casimiro Bendibur, para Parita; Juan José Ayarza, para Portobelo, y Manuel Borbúa, para Darién



*Por lo que hace a la Crónica, que redactamos por encargo de la Gobernación, es preciso tener presente que su carácter semi-oficial no nos permite ser tan abiertos como lo fueron nuestros antecesores (se refiere a "El Impulso"). No obstante se nos hallará defendiendo todo lo justo, i al lado de la libertad, al paso que cuidadosos en dar las noticias más importantes, aún cuando para ello tengamos que traducir del inglés i del francés cuanto hallemos útil, i que extraer de los papeles de lengua castellana, lo que sea cónsono con nuestro propósito."*

El número 10 publica el Reglamento del Colegio de Niñas, y los números 13 y 14 el del Colegio de Panamá. El número 13 ofrece también un documento del máximo interés: la lista de los suscriptores de la Compañía Prestamista para el camino de Chagres y de los corresponsales en el interior del país, es decir, en el Istmo. Noticias de otro tenor merecen, asimismo, la atención del periódico, y así en el número 22, de 26 de abril, se pone en conocimiento de los interesados que el almacén del Dr. Mariano Arosemena Quesada tiene en venta "Los Misterios de Paris, El Judío Errante, Los Misterios de Londres, Poesías de Zorrilla, i otros varios libros modernos, útiles i baratos."

De la "Crónica del Istmo" se conservan 24 entregas y tres suplementos en la Biblioteca Nacional de Colombia, la última entrega correspondiente al mes de marzo de 1846. Parece que por entonces dejó de existir. Tal se desprende de lo que Mariano Arosemena, uno de sus redactores, según propia confesión, decía al Gobernador Tomás Herrera en carta de 11 de abril de ese año: "Si yo estuviera al frente de la Provincia, el principal cuidado que tendría, más bien dicho, a todo trance tendría un periódico, para honor del país. Un gobierno sin imprenta está a obscuras." Y en carta de 9 de octubre siguiente, le habla de otro periódico en el cual intervino: "Es cierto —dice— que propendí a la publicación de "El Indice" y "La Crónica". Lejos de ver en esto una cosa que me desdora, no veo sino un interés muy decidido por el bien público, como que la imprenta es en todos los países el termómetro de la civilización y el progreso." De "El Indice" no he podido localizar ningún ejemplar. No se encuentra en Bogotá, ni entre los periódicos que menciona la Sta. María Recuero en su *Breve Historia del Periodismo en Panamá*.

\* \* \*

Entre "Crónica del Istmo" y "Crónica Oficial", órgano mandado a establecer por la Cámara provincial a fines de 1849, aparecen no menos de cinco papeles públicos debidos a la iniciativa



---

GRATIS.



NÚMERO 5.

---

## LA BRUJA DEL CORREO.

---

*Periódico que saldrá cuando convenga, i se reparte en la tienda de la Señora Maria José Paredes.*

---

PANAMÁ 14 DE OCTUBRE DE 1848.

---

### “EL CORREO DE LAS BRUJAS.”

El primer artículo del número 5 de este periódico es un excelente modelo para los literatos i para los políticos. Todo él manifiesta que los niños son insignes gramáticos i consumados literatos.—Lo de que, cuando una corporacion o autoridad abusa realmente de sus facultades (o se supone que obrará mal), es urgente en *politica* emplear medidas cáusticas.... ¡oh! eso es cosa mui buena. (Precisados estaban a escribir *cáustico*.)—Por lo demas, el que la Cámara desde el principio siguió las indicaciones de cierto diputado: que el Correo de las brujas conoce las prendas personales de algunos diputados i la respetabilidad de la corporacion: que se nombró de tesorero provincial al mismo que lo era ántes; i que la jeneralidad del pueblo habla de tendencias protegidas por quien llamado es a lo contrario, en todo esto no hai mas que falsedades, envidia, i deseo de insultar a quien les hace sombra.—El tesorero provincial que terminó su período se ha manejado con pureza i se ha esmerado en cumplir con sus deberes: la Cámara, que ha visto sus cuentas, ha observado su buen desempeño: ¿había razon para dudar de su buen comportamiento despues? ¿Ha procedido mal la Cámara con reelejirlo? Al contrario, ha hecho mui bien dejando sus intereses en las manos en que ántes estuvieron, i estimulando a ese estimable sujeto a redoblar su celo por las rentas provinciales.—¿Qué habría dicho el tesorero de hacienda de esta provincia, si despues de haber servido satisfactoriamente el empleo, el P. E. hubiera nombrado a otro, cuando por una nueva lei tuvo que hacer nuevo nombramiento?

El “suceso alarmante” ha causado alarma a los que han visto dar semejante nombre a una cosa que no lo merece.—Se equivocó

privada. Inicia la marcha "El Moticioso del Istmo Americano", del que he podido consultar sólo dos números: el 2, de 8 de febrero de 1847, y el 10, de ocho de abril. La Biblioteca Nacional de Colombia guarda un ejemplar del número 4, de 25 de febrero. El número 2 da cuenta de que la Guardia Nacional se prepara para resistir la eventual agresión del General Flores, ex-mandatario del Ecuador, empeñado en volver al poder. Da cuenta, asimismo, de que el ciudadano norteamericano Tomás Jefferson Farnham solicita tierras baldías para colonizar. Pide, por ahora, con evidente desgan, "Coiva y Coivita". El número 10. se dedica al permanente e irresuelto asunto del comercio libre. Reproduce una Representación del Concejo municipal del Cantón de Parita a la Cámara de Representantes solicitando "se digne conceder al territorio istmeño el beneficio del Comercio libre, porque es a este sólo i poderoso agente que habrá de deberse, por de pronto, la prosperidad de esta rejión, i quien sabe si allá para después, la mayor elevación, respetabilidad i poder de la Nueva Granada." La Representación está fechada a 14 de marzo de 1847, y lleva la firma de Pantaleón de la Guardia, presidente del Concejo, y Miguel Mudarra, Secretario. Publica también ese número el Informe que el Intendente de Hacienda del Departamento, D. Mariano Arosemena, emitió, con fecha 30 de noviembre de 1846, a la dirección general de aduanas, correos y moneda.

En el año de 1848 viven su jornada "La Bruja del Correo" y "El Correo de las Brujas". Ambos periódicos aparecieron, según lo que sabemos, sólo cinco veces. "El Correo de las Brujas" que, al decir de su casi homónimo, falleció el 5 de octubre, es papel que no he podido consultar. En cambio, de "La Bruja del Correo", que salía eventualmente y se regalaba en la tienda de la Sra. María José Paredes se conservan tres ejemplares: los números 2, de 27 de septiembre; 3, de 6 de octubre, y 5, de 14 de octubre. Se publicó para contrarrestar el efecto de "El Correo de las Brujas". Aunque sus títulos insinúan un contenido liviano y satírico, este periódico ofrece otra faz. Su tono general es serio, y está muy bien escrito. Su preocupación obvia es la actualidad política. Y como ocurre con la mayor parte de los periódicos de la época, no se identifican ni editores ni colaboradores.

El año de 1849 es de singular importancia para la historia de nuestro periodismo. Con la normalización de las relaciones entre el Istmo y los Gobiernos del centro la opinión local ha ido recobrando poco a poco su beligerancia. Y en cierto modo se reanuda la actividad que sufrió una clara interrupción durante el primer lustro

# LOS DESEOS DE INSTRUCCION.

PERIODICO LITERARIO Y NOTICIOSO.

NUMERO I.

PANAMA, 15 DE ABRIL DE 1849.

TRIMESTRE I.

## PROSPECTO.

El 10 de mayo de 1845 varios jóvenes estudiantes de este Colejio tuvieron la feliz ocurrencia de fundar una sociedad, que titularon "Deseosa de Instruccion"; pero sus tareas comenzaron el 1.º de junio siguiente, razon por la cual data desde este dia la época de la existencia positiva de la asociacion.—Desde entónces sus componentes han trabajado con empeño en la obra emprendida, i han logrado en alguna manera ver coronados sus conatos.—Motivos independientes de la voluntad de los asociados, les obligaron a paralizar un tanto sus trabajos, de los cuales hai constancia en el discurso que se inserta a continuacion.—Los socios han creido que una de las cosas que deben aprender es escribir para el público, tanto por lo que a éste puedan aprovechar sus pensamientos manifestados por la prensa, supuesto que solo serian literarios i noticiosos, cuanto porque los mismos escritores adelantarian considerablemente cuando juzgue de sus obras el tribunal respetable de la opinion.—Tal es el objeto de este periódico.

### DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SOCIO  
SEÑOR JIL COLUNJE  
EN LA SESION DE 1.º DE ENERO  
DE 1849.

SEÑORES:

#### I.

Un deseo vehemente de perfeccionar los conocimientos adquiridos, i de adquirir otros nuevos, escitó en nosotros la idea de asociarnos para llegar al fin que pretendiamos. Guiados de este noble deseo, el 1.º de junio de 1845 abrimos entusiasmados las puertas del agosto i venerando templo de Minerva, i alli, prostrados ante las aras del saber, rendimos la vez primera el homenaje debido a tan escelsa deidad.

Por espacio de un año i diez dias, trabajamos con una actividad i entusiasmo inesplicables, como puede registrarse en mas de cincuenta actas. Memorias sobre gramática

castellana, ideolojia, lójica, deontolojia, fisica ciencia constitucional i otras materias, fueron presentadas; ellas se consideraron con aquel calor propio de una juventud estudiosa que, dotada de una alma ansiosa de sabiduria, marcha impávida por entre dificultades casi insuperables acia el objeto de su ambicion. Si no siempre encontramos la verdad, hicimos al menos lo bastante para lograrlo. Acertar en todo no es dado al hombre.

#### II.

Luego un terrible golpe hizo tambalear nuestra obra, que aun estaba en su principio: la Cámara de esta provincia espidio en 1.º de octubre de 1845, un decreto suprimiendo la enseñanza de la filosofía en el Colejio. Esta disposicion, como era de temerse, introdujo el desaliento en la mayor parte de los miembros de la sociedad, que por ocho meses resistieron a la idea de desmayar: si, continuamos trabajando con el mismo tezon que lo habiamos hecho desde el dia en que pusimos la primera piedra de nuestro edificio hasta el en que se espidio aquel acto, de ingrata recordacion... Pero el desaliento habia jermidado, i al fin produjo el efecto que se esperaba: desde el mes de junio de 1848 no volvimos a reunirnos hasta el 30 de noviembre; de enero a mayo de 1847 nos reunimos una o dos veces cada mes; despues lo hicimos en diciembre; i en el año de 1848, solamente hemos celebrado una sesion en cada uno de los meses de enero, febrero, mayo i julio. Desde el 23 de este último quedaron paralizados nuestros trabajos, i creimos ser ese, tal vez, el postrer dia de la sociedad "Deseosa de Instruccion"; pues, apagada nuestra esperanza ¡qué poderoso estímulo habia para inducirnos a continuarlos? Se nos dirá acaso que la supresion de la enseñanza de la filosofía no era motivo para que desistieramos de nuestro propósito, pues nosotros la hemos aprendido; i que no solo debemos ocuparnos de ella i otras cosas semejantes, sino tambien de las artes, que merecen quiza mas atencion. Yo responderé a esto brevemente: ¿cómo ocuparnos de las artes, cuando no las conocemos, porque no se enseñan de una manera adecuada a jentes

que siguió a la reincorporación. Incluso la juventud inicia su experiencia en la tarea periodística. Y en Abril de ese año, el día 15, “Los Deseos de Instrucción” ve la luz. Se trata del órgano de publicidad de una sociedad del mismo nombre, integrada por estudiantes del Colegio de Panamá. El periódico se declara “Literario y noticioso”, siendo en verdad más lo primero que lo segundo. “Los socios han creído —se dice en el número 1, que una de las cosas que deben aprender es escribir para el público, tanto por lo que a este pueda aprovechar sus pensamientos manifestados por la prensa, supuesto que solo serán literarios y noticiosos, cuanto porque los mismos escritores adelantarán considerablemente cuando juzgue de sus obras el tribunal respetable de la opinión. Tal es el objeto de este periódico.” Los tres primeros números insertan el discurso pronunciado por Gil Colunje, al asumir la presidencia de la sociedad, donde hace la historia de la misma, ofreciendo interesantes datos relativos a las enseñanzas impartidas en el Colegio. En “Los Deseos de Instrucción” se publicaron algunas de las primicias de los jóvenes que iban a formar la primera generación literaria del Istmo, y del propio Colunje un poema al 28 de noviembre y su novela breve “La virtud Triunfante”; también se ofrecieron noticias de interés artístico y cultural. Por el número 13, de diciembre de 1849, que pone fin a su actividad, nos informamos de que se ofreció un concierto de vihuela y piano. Salustiano de la Cova y Manuel Alemán Dutari fueron los ejecutantes.

De 1849, anterior a la “Crónica Oficial” es “El Comercio Libre”, que comenzó a publicarse en agosto y llegó a completar 13 números, considerando entonces cumplida su misión. Sin fecha fija de salida, se fundó para discutir públicamente el nuevo sistema de contribuciones, que el Gobernador Obaldía propuso a la Cámara Provincial. El número 5, de 18 de septiembre, ofrece interesantes datos sobre la población. Y en el número 9, de 15 de octubre, “Un panameño” pide se publiquen siempre los versos de Mariano Arosemena que fungían de epígrafe de “Comercio Libre”, el periódico de 1833, versos que “deben tenerse como el Himno Istmeño.” (\*)

---

(\*) Los versos dicen:

*Salve Patria amada  
tierra peregrina,  
por do se camina  
de uno al otro mar;  
plegue que en tu seno  
vea el mundo reunidos,  
sus frutos, tejidos,  
cuanto hai comercial.*

# EL COMERCIO LIBRE.

TRIM. I.

PANAMA, SABADO DE NOVIEMBRE DE 1849.

NUM. 12.

## EL COMERCIO LIBRE.

### EL FERRO-CARRIL.

Señor Gobernador de la provincia,

William C. Stout, Superintendente de la compañía del ferro-carril de Panamá, ante U. parezo i digo, que tengo conocimiento de que ha de venir pronto al Istmo un comisionado para designar las tierras, que se han de dar por el gobierno de esta república a dicha compañía para los efectos del art. 11 i del 12 de la lei de 8 de junio de 1847 sobre el privilegio, i como pudiera suceder que algunos individuos, bien nacionales o extranjeros, se presentaran a la gobernacion solicitando compra de tierras, o que se les adjudicasen en virtud de concesiones de determinadas cantidades que tuvieran en todo el territorio de la república, por ejemplo los militares, a quienes se han dado tierras por servicios en la guerra, ocurro formalmente a U. para hacer presente que en vista del art. 12 ya citado, no pueden hacerse concesiones de baldíos en las provincias de Panamá i Veraguas, hasta despues que se haya hecho la adjudicacion de las que se espresan en el mismo articulo.

Acaso se sostendrá que los poseedores de tierras, por concesiones en toda la república, pueden tomarlas en el Istmo desde el momento en que las pidan, pero esto no es exacto.—1.º por los expedientes creados para el otorgamiento de tierras a los militares, no habilitan para luego ir a tomarlas en cualquiera de las provincias de la Nueva Granada, sino que son una declaracion del derecho a determinada cantidad de baldíos en la Nueva Granada.—2.º porque estando ya en posesion de la Compañía, por la cual represento, del privilegio en toda forma, esas concesiones generales de tierras no pueden en manera alguna adjudicarse de las de las provincias de Panamá i Veraguas despues de estar la Compañía del ferro-carril en sus derechos, i la accion de estos propietarios de tierras está en vigor para el resto del territorio de la república, i para las del Istmo despues de haberse hecho la adjudicacion de las 100 mil fanegadas que han de darse a la Compañía, por quien represento, a título gratuito i a perpetuidad.

Sin embargo de que no dudo que por la gobernacion serian respetados los derechos de la Compañía del ferro-carril de Panamá en el asunto de tierras, cómo en todo lo demas, queriendo llenar mi deber hasta donde correspondiera, manifiesto que el mal que se haria con cualquier concesion de tierras ahora, seria inmenso, como que publicados en los diarios de los Estados Unidos los trabajos de la exploracion de la linea inter-oceánica en este Istmo, se pedian las tierras mismas de la buelta del ferro-carril, i aquellas que han de servir para el establecimiento de los ptertos secos, atracaderos, almaceas, lugares de estacion, posadas, i para todas las necesidades de la construccion i servicio del camino.

Por estas consideraciones,

A U. pido i suplico como dejo dicho en el cuerpo de este escrito, por ser de justicia.

William C. Stout. Ajente de

la Compañía del ferro-carril.

Gobernacion de la provincia--Panamá, a 26 de octubre de 1849.

Resuelto: Siendo espresa la disposicion del inciso final del art. 12 del decreto aprobatorio del contrato sobre privilegio para la construccion de un ferro-carril por esta parte del Istmo, de 8 de junio de 1847, que prohíbe se hagan concesiones por el gobierno de la república de tierras baldías en las provincias de Panamá i Veraguas hasta despues que se haya verificado la adjudicacion de ciento a ciento cincuenta mil fanegadas de esa clase de tierras en el continente de las espresadas provincias a la Compañía privilegiada para la confeccion del ferro-carril; la gobernacion ha resuelto ya, i continuará resolviendo por el respeto debido a los derechos de esa Compañía, que las concesiones hechas de un modo jeneral por el Poder Ejecutivo de baldíos en todo el territorio de la República, no comprende por ahora i mientras no llegue el caso previsto, el de la provincia de Panamá i la antigua Veraguas, pues que se consideran como simples declaraciones del derecho que asiste a particulares, i no como adjudicaciones definitivas de determinado territorio: Dese cuenta al Gobierno de esta resolucion--ORALDA.—El Secretario, *Asprilla*.

La resolucion que ha recaido a la solicitud inserta del ajente de la Compañía del ferro-carril de Panamá, no solo se funda en el privilegio a ella concedido, sino que servirá para contener las pretensiones exajeradas de unos cuantos tenedores de expedientes sobre declaratoria de tierras baldías a algunos militares, que habian pensado, con estos documentos, hacerse de aquellos terrenos mas importantes para la referida Compañía, bien por hallarse en la linea del camino, bien por su inmediacion a él. Era el modo ciertamente de dejar anulada la contrata, que existe para esa obra de comunicacion intermarina. El Sr Stout se ha mostrado zeloso por los intereses, cuya defensa se ha puesto a su cuidado en el paso que ha dado, i el señor gobernador ha procedido con justicia en el asunto, de la manera propia para impedir el mal que amenazara a la empresa de los señores Aspinwall, Stephens i Chamcey, al nacer. Celebramos este desenlace por el interes patriótico que nos asiste en que la empresa que tantos bienes ofrece a este Istmo, no experimente el mejor embarazo.

### INGLATERRA, ESTADOS UNIDOS I MOSQUITOS.

El Weekly Crescent anuncia que el cónsul británico habia protestado contra la navegacion del rio San Juan por una compañía americana, i con este motivo dice aquel periódico que no sabe como pueda decidirse, sin una guerra entre los Estados Unidos i la Gran Bretaña, la cuestion de los Mosquitos. Los EE. del Globo de Méjico hablando de esto, dicen: "Nosotros

Y llegó el turno de “Crónica Oficial”, puesta en circulación el 23 de octubre. Según el **Prospecto**, saldría los días 1o. y 20 de cada mes. Sabemos que su tiraje se fijó en 200 ejemplares, y que el número inicial se dedicó casi íntegro a reproducir el Mensaje con que el Gobernador Obaldía acompañó el proyecto sobre contribuciones. Se trata de un documento de la máxima importancia. La “Crónica Oficial” se publicaba todavía en marzo de 1852, cuando habían visto la luz no menos de 77 números. En la entrega 18, de 3 de abril de 1850, se ofrece un censo de los esclavos existentes en la Provincia de Panamá —114—, advirtiendo que se omiten los datos relativos a Gorgona, Cruces y Pacora. Por entonces D. Justo Arosemena actuaba como Presidente del Cabildo de Panamá. Daba cuenta del movimiento de barcos y pasajeros, y de todo lo relacionado con el comercio del mundo y la cuestión de la comunicación intermarina, D. Mariano Arosemena, quien contribuía a ese propósito con una revista semanal. Por su condición oficial, por su relativa duración, “Crónica Oficial” se cuenta entre los más importantes periódicos panameños de mediados del siglo.

He dejado deliberadamente para final de esta charla la referencia a hechos ocurridos ese año de 1849, con anterioridad al nacimiento de la “Crónica Oficial”, que son índice de la profunda crisis político-social en que se agitaba la sociedad panameña de aquellos días, los unos, y culminación, en el orden periodístico, de la etapa que inician “El Analizador” y “La Cartilla Popular.” Me refiero a la commoción provocada por el fenómeno conocido como “Gold Rush”, y al nacimiento de “El Panameño”, en enero de 1849, y de “The Panama Star” poco después.

Como su título indica, “El Panameño” constituye un acto de afirmación nacionalista. Desde el año anterior, con motivo del descubrimiento de los placeres de California, la presencia creciente de inmigrantes que pasaban por el Istmo rumbo a la fortuna y volvían luego, satisfechos o desilusionados, constituía un venero de preocupaciones y problemas. El Istmo carecía de los recursos y comodidades para hacer frente a la emergencia, y mil deficiencias se pusieron de manifiesto. Conflictos de todo orden menudearon, y la evidencia de nuestra debilidad y el consiguiente peligro frente a las apertencias extranjeras aceleró y consolidó el proceso de toma de conciencia nacional, hecho que se manifestó de modo múltiple. No tardó en formularse la teoría de la nacionalidad de Justo Arosemena, que condujo a la creación del Estado Federal Soberano —“El Panameño” reprodujo su primer alegato en su número 197, de 1o. de mayo de 1852—, y pronto aparecería, asimismo, una genera-

# CRONICA OFICIAL.

NÚMERO 1.

PANAMÁ, 23 DE OCTUBRE DE 1849.

TRIM. 1.

## PROSPECTO.

*Este periódico, mandado establecer en la provincia por la subsiguiente ordenanza de la Cámara, saldrá los días 1.º y 20 de cada mes, comenzándose ahora por publicar el mensaje con que la Gobernación dirigió á la misma Cámara el proyecto sobre contribuciones; i como actualmente está discutiéndose, contiene que sean conocidas de todas las razones que le sirven de fundamento*

(ORDENANZA DE 2 DE OCTUBRE DE 1849.)

La Cámara provincial de Panamá, en vista de la excitacion que hace el Gobernador de la provincia, i en uso de la autorizacion que le confiere la atribucion 13 del artículo 124 de la lei 1.ª parte 2.ª tratado 1.º de la Recopilacion Granadina:

ORDENA:

Art. 1.º Se establece un periódico oficial en la provincia para la insercion de las ordenanzas i resoluciones de la Cámara, como tambien de los actos de la gobernacion i demas negocios de interes público que ocurran, a juicio del Gobernador.

Art. 2.º Este periódico, que llevará el nombre de "Cronica oficial," se publicará dos veces al mes, se costeará de las rentas provinciales, i será distribuido entre las autoridades i corporaciones a quienes compete el conocimiento de los actos que en él se inserten.

Art. 3.º Las diuisiones del periódico serán las de un pliego de papel común.

Art. 4.º El número de ejemplares del periódico, por cada vez que se publique, será de doscientos, i los que sobren, dos tercios de repartidos entre las autoridades i corporaciones que expresa esta ordenanza, se pondrán en venta, i su producto acrecerá a las rentas provinciales.

Dada en la sala de las sesiones de la Cámara provincial de Panamá a 29 de setiembre de 1849.—El Presidente, *José María Remon*—El Secretario, *Juan Echeverría*.

Gobernacion de la provincia, Panamá 2 de octubre de 1849.—EJECUTIVO.—*José de OBALDIA*.—El Secretario, *Francisco Asprilla*.

## MENSAJE DE LA GOBERNACION Á LA CÁMARA PROVINCIAL SOBRE CONTRIBUCIONES.

Señores Diputados.

Os ofrezco en mi mensaje de apertura, presentaros uno especial sobre las contribuciones que deben establecerse en esta provincia, en substitucion de las rentas de Aduana i del Estanco de Tabaco, que cesarán el día 1.º de Enero de 1850, a virtud de la lei sobre franquicias al Istmo de Panama, de 2 de Junio de este año, i en remplazo tambien de la de Aguardientes, que se administrará segun las reglas que dictéis, para ejecutarse luego que cesen los contratos celebrados con los

asentistas del ramo, por espiracion de sus términos o por voluntaria rescision. Voi, pues, a cumplirlo así ofrecimiento, teniendo a la vista la resolucion del Gobierno, comunicada por la Secretaria de Hacienda en nota de 5 del que cursa, número 2, Seccion de Ventas, Ramo de Administracion, que os dirijo en copia auténtica; los informes de tres comisiones que nombré para que me auxiliasen con sus luces, los cuales hallaréis adjuntos; el periódico "El Comercio libre," creado para discutir la materia de que se trata; i *El Panameño*, que tambien se ha propuesto ilustrarla en sus últimas números.

Tres son las cuestiones principales, que ocurre examinar en este delicado i trascendental asunto: 1.º, cuál sea el monto de las contribuciones de que deba responder la Cámara de esta provincia, con arreglo al artículo 2.º de la lei citada, i a la resolucion del Poder Ejecutivo de 5 de los corrientes; 2.º, a qué funcionarios corresponde la recaudacion de los impuestos que vais a crear, en remplazo de las rentas suprimidas desde el 1.º de Enero próximo, i de la de Aguardiente, que podéis reformar de la manera que estimis preferible; i 3.º, cuál sea el sistema tributario que convenga establecer en la provincia, sobre qué objetos deban recaer las esacciones; i cuál haya de ser su tasa.

En órden a la primera cuestion, yo soi de sentir que el monto de las contribuciones de que habla el art. 2.º de que antes se hace mérito, es el producto líquido de ellas, porque, tratándose de llenar el vacío de las rentas abolidas por el art. 1.º, i no del total de sus rendimientos, no debe pensarse en compensar una renta, o sea el producto de un capital, con una suma que represente el capital mismo. Aunque no estuviera yo bien penetrado de que así el Congreso último como el Poder Ejecutivo, al intervenir en la lei de franquicias al Istmo de Panama, se propusieron dispensar la mas amplia proteccion, prevaleciendo en los consejos del uno i del otro poder la idea de que sus respectivas provincias solo pagasen por ahora sus gastos; yo no vacilaria en formar el juicio que he emitido, por la consideracion bien obvia de que al cesar las aduanas i el monopolio del tabaco, cesan tambien gastos de entidad, como los de resguardo i otros empleados, produccion del tabaco i transportes, que, desapareciendo para el Gobierno, no deben pesar sobre el tesoro de estas provincias. Esta reflexion es tanto mas fuerte, cuanto que, al resolver la segunda cuestion indicada, se vea que la Cámara de provincia, no pudiendo encargarse a los funcionarios nacionales la recaudacion de los impuestos que estatuya, tiene que crear i dotar nuevos empleados con ese fin; vendria a suceder, adoptándose una opinion diversa de la mia, que las Cámaras provinciales del Istmo estuvieran gravadas indirectamente con dobles gastos de percepcion de contribuciones importantes. La atenta lectura de la nota del Señor Secretario de Hacienda a que antes me he referido, os persuadirá de que no ha entrado en la mente del Gobierno el escijir de esta i de las otras provincias del Istmo la esorbitante suma que habrian de satisfacer, si en vez de subrogar con nuevos impuestos las rentas cesantes,

ción literaria de acendrado sentimiento panameño: la generación de nuestros románticos, que en el frente político dió figuras como Santiago de la Guardia, Mateo Iturralde, Pablo Arosemena. “El Panameño”, expresión de ese acontecer, iba a convertirse en uno de sus más importantes vehículos.

Fundado por José Angel Santos, cartagenero vecinado desde niño en Panamá y dueño de una imprenta que regentaba desde 1838 José María Bermúdez, incorporó casi en seguida a su redacción a Mariano Arosemena, la figura prócer del periodismo de la época y su decano. Puede afirmarse sin exagerar que en “El Panameño” realizó D. Mariano su más brillante faena periodística, y puede decirse que “El Panameño”, activo hasta los principios de 1857, cuando acababa de morir su fundador, cumplió una fundamental jornada en la historia de nuestro periodismo.

Si desde el punto de vista político y cultural “El Panameño” aporta un capítulo sustantivo en nuestro devenir, desde la vertiente profesional es asimismo pieza clave, porque señala un hito en cuanto a forma y procedimientos. Del formato de pequeño tabloide prototipo de los periódicos más destacados de la etapa precedente, va evolucionando hasta terminar con un formato similar al de los grandes diarios de hoy. Del semanal ritmo de aparición inicial, pasa poco después a dos salidas semanales. Y aludiendo a los progresos de nuestra prensa el 9 de febrero de 1853, entrega 267, anuncia que aparecerá los domingos, miércoles y viernes, pues no estima prudente todavía su publicación diaria. Día por día su contenido es más vario y ágil, y las noticias de interés general ganan espacio a las que son puramente oficiales.

Cuando se publicó “La Virtud Triunfante”, el juvenil ensayo novelesco de Colunje, en las páginas de “El Panameño” se libró una escaramuza polémica que debió entusiasmar y amedrentar a los muchachos que hacían sus pininos literarios. En su entrega 257, de 6 de enero de 1853, se informa que el día anterior había tomado posesión del gobierno local el Dr. Salvador Camacho Roldán, luego de las calenturas que sufrió por tomar “un baño frío a los dos días de llegado a la capital.” Entonces son frecuentes las noticias relativas a las actividades dramáticas de la compañía de Mateo Furnier. Tres años después, en abril de 1856, aunque por breves días, una sección titulada “La Floresta Istmeña” prestó beligerancia a los jóvenes que iban a constituir nuestra primera generación poética. Puede concluirse afirmando que “El Panameño” inicia una modalidad del periodismo encaminada a lograr una mayor efi-





caxia funcional y modernidad. (A propósito de “El Panameño” realizó un meritorio trabajo, como tarea de graduanda de nuestra Universidad, la señorita Mérida Sepúlveda, hoy Directora del Departamento de Comunicación Social.)

La inmigración norteamericana de que antes hablé, trajo con sus conflictos algunos hechos positivos. El más protuberante: la construcción del Ferrocarril de Panamá, realización de un deseo largamente acariciado, pero al mismo tiempo testimonio parcial del arraigo de la presencia norteamericana en Panamá. En el orden económico, las ventajas fueron indudables, no importa los contratiempos que los necesarios ajustes motivaron.

Por otra parte, los intereses norteamericanos dieron origen a la aparición de órganos periodísticos escritos en inglés. Y ya en el año de 1849 *The Panama Star* nos brinda la primera prueba. Este periódico, y los que luego fueron apareciendo para consumo del lector de habla inglesa —“*The Panama Echo*” (1850), “*The Daily Echo*” (1852), primer diario panameño de que tenemos informes, “*The Panama Herald*” (1853), etc.— se destinaron a servir intereses esencialmente mercantiles, y poco influyeron entonces en cuanto al acontecer local. Pero importa destacar que esos periódicos anuncian que nuevos elementos, ajenos a nuestra historia e idiosincrasia, empezaban a ser parte de la vida del Istmo.

En efecto, a partir del llamado “*Gold Rush*” el discurrir panameño cobra nuevas dimensiones, en lo nacional e internacional. La nueva realidad obligó a panameños y dirigentes del centro a buscar una solución viable. Y la solución, limitadas las posibilidades panameñas después que el Tratado Mallarino-Bidlack puso en manos de los Estados Unidos de América la garantía de la soberanía de la Nueva Granada en el Istmo, fue concebida por Justo Arosemena con la fórmula del Estado Federal. Desde mediados de 1855 Panamá empezó a vivir una nueva experiencia político-social, y con la inauguración del Ferrocarril intermarino inaugurado ese mismo año, la restructuración de su economía. Según John Haskell Kemble, el autor de *The Panama Route*, entre 1848 y 1869 pasaron por el Istmo, bien de Este a Oeste, bien en sentido contrario, 596.331 pasajeros norteamericanos. Y en materia de tesoros embarcados en San Francisco de California, valores por 710.753.857.62 dólares. Estas cifras bastan para conformar la imagen de lo que significaron.

Durante esta etapa aparecieron también periódicos satíricos de pequeño formato. Entre los de mayor interés, “*El Analizador*”, nacido en diciembre de 1843, que alcanzó a más de diez entregas,

# THE DAILY STAR.

Open to all Parties: Controlled by None.

Volume V.  
No. 24.

PANAMA, N. G., JULY 15, 1853.

New Series Daily.  
Vol. 1—No. 142.

PUBLISHED DAILY. (Mondays excepted.)

BY  
**IDDLETON & BOYD,**  
PROPRIETORS.  
Their office on Main Street, up stairs, near the  
CATHEDRAL PLAZA.

### Business Cards.

GEORGE NIXON, E. S. FRETZ, WM. C. HALSTON

**RRISON, FRETZ & CO.**  
**BANKERS,**  
General Commission and Forwarding  
MERCHANTS AND AGENTS,  
CORNER MAIN AND GERALDO STREETS,  
Panama.  
Are always prepared to make ad-  
vances on liberal terms.

**William Nelson & Co.,**  
Commission, Shipping & Forwarding  
**MERCHANTS,**  
PANAMA  
NIXON. 1071 HENRY R. MUNRO

**Shaben, Bro. & Co.,**  
**ATTORNEYS AND COMMISSION**  
**MERCHANTS.**  
CATHEDRAL PLAZA, PANAMA.  
Particular attention given to Underwriters' Sales,  
Lots, Houses, or other Property.  
1071 SHABEN, BRO. & CO.

### Business Cards.

WILLIAM ROHDE, WILLIAM M. HENRICKI  
**WILLIAM ROHDE & CO.**  
SUCCESSORS TO LOUIS SALES

**STORE ON MAIN STREET,**  
Fronting the Cathedral, and four doors from  
the Public Square.

SHIP CHANDLERS, GROCERS, WINE & LIQUOR  
**MERCHANTS.**

Captains of vessels supplied on the most reasonable  
terms with every thing necessary for the ship's use,  
whether in Stores or Furniture.  
Families will find all articles in their line at moderate  
prices, and will feel satisfied with the manner of fur-  
nishing them. my21-1m

**Loring, Brothers & Co.**  
Commission Merchants and Ship  
**AGENTS,**  
VALPARAISO AND IN THE UNITED STATES  
UNDER THE ADDRESS OF  
**LORING & CO.**

N. B.—The Subscriber will make advances on con-  
signments of Merchandise to the above firm, and will  
also furnish letters of credit to those who may wish to  
order the purchase of Chile products for the California  
or Australian markets.  
my22-1m

**ELISHA T. LORING,**  
Boston, March 9, No. 7, Domesday

### Notice.

THE public are informed that SAMUEL D. CRANE,  
one of the assignees of the firm of LORING &  
CO., in this city, composed of himself, Messrs. WHEEL-  
ER & RAYBURN, as general partners, and Messrs.  
ARTHUR & BOYD, as special partners, in the same  
gentleman who, as is above known to the public, acted

### Miscellaneous Column.

**A. T. McClure,**  
WHOLESALE AND RETAIL DEALER

IN  
**DRUGS AND MEDICINES,**  
CHEMICALS, PERFUMERY, & FANCY ARTICLES.

N. E. Corner Montgomery and California Streets,  
SAN FRANCISCO, CAL.

Physicians' Prescriptions dispensed at all Hours.

**AMERICAN BREAD AND CRACKER**  
**BAKERY,**

**MAIN-STREET, PANAMA.**

FRESH BREAD, CRACKERS, PIES, CAKES, &c.  
made of the very best Flour, can always be had at the  
American Bakery.

Passengers supplied with stores on the most reason-  
able terms.  
my11-1m

**AMES ROBINSON, Baker**

### Type and Printing Materials.

New Building, No. 29 Barbours Street, between Nassau  
and William Streets, near the City Hall, Park, and  
principal Hotels.

THE Undersigned beg respectfully to inform their  
patrons and the trade, that they have removed  
to their new building, No. 29, Beekman Street, be-  
tween Nassau and William Streets. They trust run  
the facilities there offered, by every modern improve-  
ment, to meet a continuance of liberal patronage. First  
34 plain Scotch faces, ranging from 100 to 1000 lbs.  
weight, will be kept on hand, as well as a varied as-  
ortment of Fancy Letter, and every article necessary  
for the furnishing of complete printing offices. The  
Subscribers would beg to call attention of the trade to  
their metal, which for durability has not been sur-  
passed, if equaled, by any foundry in the United

### NEW WHARF FOR LANDING AND EMBARKING Passengers and Cargo.

THE undersigned having now the sole control of  
the NEW WHARF, at the Market Landing  
will, from this day forth, keep the same open for the  
convenience of passengers embarking on board or land-  
ing from the vessels in the bay; as also for the pur-  
pose of affording facilities for the loading and discharg-  
ing of boxes and lighters.  
It is intended by this new arrangement to do every  
thing with the risks of losing baggage and merchandise  
frequently sustained on the beach.

Passengers have now a safe mode of embarking  
without the annoyance they hitherto sustained, by being  
carried to the boats on the backs of negroes, and get-  
ting wet by the surf.

The owners of coasting vessels will find it much to  
their advantage to discharge and load their cargoes at  
this wharf, both as an economy in time and money.

**Excellent Cranes are attached to the  
Wharf.**

The following tariff will be charged on all passengers  
baggage, merchandise, boats, lighters, schooners, &c.,  
at the wharf:—

Passengers, per head	1 dime
Barrels or packages measuring 5 feet 1 dim	
Larger packages, in proportion	
Cases of Wine, &c.	25 cents
Passengers' Trunks	1 dime
Horses and Cattle, per head	4
Mules	2
Wool, per担	2
Articles not considered as measure- ment goods, under per担	5 cents
Private contracts made with vessels to discharge the cargo at the wharf.	
Boats made fast to the wharf without permission, will be charged one dollar.	
and/or	SCHLESINGER & WATERMAN

**PRINTING MATERIALS FOR SALE.**

donde encontramos preciosas noticias relativas a ciertas costumbres populares; y “La Tarántula”, que vió la luz siete años después. Como su nombre sugiere, se hizo temible por sus ataques. En sus páginas encontramos un vivo sentimiento antiyanqui, motivado sin duda por la comprometedor presencia de los aventureros del Norte que marchaban en pos del oro de California. Sus editores empezaron con irreverencias al gremio de los tipógrafos:

*Aquí murió un impresor  
lleno el vientre, ¡qué rareza!  
de letras, y la cabeza  
vacía como un tambor.*

E hicieron asimismo blanco de sus críticas a D. Mariano Arosemena, quien desde las columnas de “El Panameño” continuaba su larga serie de comentarios sobre comercio libre y comunicación interoceánica:

*Don Mariano, el escritor,  
del nonagésimo artículo,  
por no caer en ridículo  
suspenda ya su labor.*

Los últimos años de esta tercera jornada vieron sucederse nuevos papeles satíricos: “La Barra Liberal” (1851), “El Azote” (1852), “El Arriero” (1852), “El Vijiante” (1852), “El Magnetizador” (1853), “El Hablador” (1854), “El Primer Loco” (1854), etc. La tendencia persistiría por algún tiempo.

A partir de la crisis de mediados del siglo XIX, en Panamá nada volvió a ser como antes fue. Y los periódicos de esos años nos ilustran cumplidamente acerca de la naturaleza y magnitud del cambio.

Panamá, 19 de julio de 1972.

## APENDICE

Por juzgarlo del máximo interés reproduzco el anuncio que publicó “La Estrella de Panamá” de 15 de julio de 1853. No hacen falta comentarios.

### UNA IMPRENTA EN VENTA

Contiene:

- Una prensa Washington, de regular tamaño;
- Una prensa pequeña de Rugles, para imprimir tarjetas;
- 139 lbs. Long Primer;
- 311 lbs. Small Pica;
- 35 lbs. Double Small Pica Condensed;
- 14 lbs. Double English Tuscan Shade;
- 9 1/2 lbs. Great Primer Outline;
- 11 1/4 lbs. Six Lines Pica Condensed;
- 10 1/4 lbs. Pica Flowers;
- 10 lbs. Double English Ornamented;
- 12 lbs. Two lines Small Pica Gothic Shade;
- 25 lbs. Double Great Primer Antique Condensed;
- 123 Letras de madera Six lines Roman Condensed;
- 1 Abecedario de 4 c Sixteen libes Pica Gothic Condensed de madera;
- 1 Abecedario de madera Twenty lines Pica Extra Condensed de madera;
- 16 Pares de Cajas, Galeras, Galerines, Componedores, Rayas, Interlíneas i Viñetas.

Esta imprenta tiene ya algún uso, habiendo servido para la publicación del **Correo del Istmo**; pero se halla en muy buen estado, i pueden darse con ella impresiones que compitan con las mejores del país.

Hai además como quintal i medio de Pica i Small Pica más usado, pero todavía útil.

El todo se vende a módico precio, bien al contado, o con un pequeño plazo; pagando el 3 por ciento mensual.

Para ajuste, ocúrrase a los dueños.

Junio 7. Oficina del Panamá Star. Middetlon i Boyd.

#### IV

Parece fuera de toda duda que la introducción de la imprenta en Panamá fue consecuencia de la restauración de la Carta aprobada por las Cortes de Cádiz en 1812, luego del pronunciamiento de los generales Riego y Quiroga, quienes proclamaron la vigencia de la Constitución el 1o. de enero de 1820 y obligaron finalmente a Fernando Séptimo a promulgarla de acuerdo con las disposiciones de esa misma Constitución. El Rey juró la Carta el 9 de marzo de 1820, y a partir de ese momento lo fueron haciendo los territorios españoles de ultramar. En Panamá la Constitución fue jurada y promulgada en los días postreros de junio, dando pábulo a las gestiones que permitirían traer, en marzo de 1821, la primera imprenta. En efecto, el artículo 371 de esa Constitución dice así: “Todos los españoles tienen libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación, bajo las restricciones y responsabilidad que establezcan las leyes”.

Aunque creo haber demostrado lo erróneo de la afirmación según la cual la imprenta se introdujo en Panamá en el mes de marzo de 1820, como se ha repetido pródigamente (1), nuevos testimonios antes no considerados por mí aconsejan tomarlos en cuenta. En “El 28 de noviembre de 1821”, artículo publicado por D.

---

(1) Ver “Acerca de la introducción de la imprenta en Panamá y nuestros primeros periódicos”, en “Lotería”, No. 8, de julio de 1961. Un nuevo argumento no aducido antes lo ofrece el hecho de que “Miscelánea del Istmo de Panamá” trae como epígrafe un trozo del Artículo 371 de la rehabilitada Constitución de Cádiz, que hemos visto aquí se promulgó a mediados del año de 1820.

Carlos Vallarino Miró en los números de “El Cronista” correspondientes al 28 de enero y 20 de febrero de 1879, afirma: “Corría el año de 1820 cuando se promulgó la Constitución española en Panamá.. El Club independentista, haciendo uso de la preciosa garantía de la libertad de imprenta, hizo venir, con el peculio de los patriotas más notables, una tipografía de Jamaica, y fundó un periódico titulado “El Fiscal y la Ley”. La redacción se puso a cargo de Juan José Argote y Agustín Tallaferro”. Si Vallarino Miró equivocó la referencia al periódico, pues “El Fiscal y la Ley” no apareció sino en el año de 1824, hace derivar claramente de la garantía constitucional la actividad encaminada a la tarea periodística.

Por su parte, D. Catalino Arrocha Graell, en su *Historia de la Independencia de Panamá* afirma: “Bajo este gobierno liberal de Ruiz de Porras fue cuando se dio a la luz pública por primera vez, la *Miscelánea*”. Arrocha Graell no suministra las fuentes de donde emana su afirmación. Pero, aunque no lo dicen las historias nacionales, Ruiz de Porras prolongó su gestión al frente del Gobierno más allá de marzo de 1821, fecha en que realmente apareció “*Miscelánea del Istmo de Panamá*” (2). Garante del taller donde se editaba, la Imprenta Libre de Panamá, era D. José María Goytía. Así consta en la página final del número 44 de la “Gaceta del Gobierno Departamental de Panamá”, de 24 de octubre de 1822.

José María Goitía dejó de aparecer como responsable de la imprenta en el curso de 1823, cuando es sustituido en esa función por Diego Santiago González, al parecer cartagenero de origen. (3) Entre 1823 y 1827 es el único impresor de que tenemos noticia. La imprenta de que era responsable debió ser propiedad de Juan José Argote. Por lo menos era suya en el año de 1826, según declaración del mismo. Durante los primeros años firmó como Diego Santiago González; después sólo como D. S. González. Desvinculado de la actividad editorial, lo encontraremos a partir de 1830 como Administrador de Correos, cargo que conservaba en 1836.

---

(2) Víctor Florencio Goytía nos ofrece otra versión: “En 1818 don José María Goitía, masón del grado 33, anticlerical, liberal a la vieja usanza, criollo impregnado de los principios revolucionarios que llegaban de Europa y de los Estados Unidos, fue comisionado por varias logias para adquirir en Nueva York una imprenta que divulgue los principios republicanos. Con cartas para la Gran Logia de aquella metrópoli salió de Panamá y cumplió su cometido; pero no pudo conseguirse ninguna imprenta ligera y de fácil transporte, por lo cual, la Gran Logia newyorkina le dio cartas para la de Jamaica, donde obtuvo la imprenta en que se editó la *Miscelánea del Istmo*, primera imprenta y primer periódico en nuestro país (1820)”. Goytía no brinda la fuente de sus asertos.

Diego Santiago González se cuenta entre los sostenedores de “Comercio Libre” y fundadores de la Sociedad “Los Amigos del País”.

A Diego González sigue en la tarea impresora José Anjel Santos, cartagenero también, avecindado desde niño en Panamá. Había nacido el 7 de junio de 1805, y murió en esta ciudad el 17 de junio de 1856. Santos debió adquirir la imprenta a raíz de la crisis que obligó a la suspensión temporal de la imprenta y a la separación de Diego Santiago González, pues en mayo de 1827 publica una hoja suelta de Pedro Navarro y a fines del año aparece como responsable de la edición de la *Sucinta Exposición de las Violencias*

- (3) Respondiendo a un escrito del General Carreño, firmado en Cartagena el 10 de agosto de 1827, en respuesta a cargos que le hicieron en Panamá, Diego Santiago González, en el No. 28 de “El Fiscal”, de 7 de octubre de 1827, se dirigió “Al Público” en los términos siguientes:

“Con alguna extensión había pensado contestar a la nota en que el Sr. Jeneral Carreño tiene la bondad de citarme en su folleto de 10 de agosto de este año, impreso en la plaza de Cartagena; pero la publicidad de los hechos en esta ciudad desde que la imprenta a mi cargo atacó al Sr. Carreño, me esconeran de este molesto trabajo: todo el público sabe las tropelías que sufrió el Subteniente Benitez por haber dado un papel contra el expresado Jeneral, y los insultos que a presencia del Sr. E. de la Guardia me prodigó el Sr. Carreño: igual caso sucedió con motivo del papel que dio el Capitán José María Gaytan: los escándalos que en esta ocasión hizo el Sr. Jeneral Carreño fueron públicos y como tales cada cual está al cabo de ellos; solo si recuerdo que se tenga presente la nota que dirijí al Sr. Carreño en el Fiscal número -. Me resta ahora satisfacer a todo el mundo de las causas que tube para entregar la imprenta que hacia cuatro años estaba a mi cuidado.

“La llegada del Sr. Guzmán a esta plaza, y los siniestros manejos que se palparon para arrancar las actas de 13 de setiembre y 14 de octubre están detalladas con la más escrupulosa verdad en la *Sucinta Exposición* que el Cabildo de este Cantón mandó imprimir; pero no lo está el modo con que el Sr. Carreño se apoderó de la imprenta. Esto lo hizo sofocando la libertad de todo el Departamento y amenazando por si acaso asomaba algún papel que descorriese el velo de las intrigas que despedazaban el sistema constitucional, y el honor del Istmo; por cuya causa dije al Sr. Juan J. Argote dispusiese de la Imprenta, el que me ordenó suspendiese todo trabajo en ella y la diese por desarmada; esto se ejecutó; pero a pesar de ello tanta fue la terquedad del Sr. Carreño, que me ví en la precisión en el mes de diciembre de reimprimirle en la última Gaceta el artículo del Iris del Magdalena que en su nota espresa. Esto es lo que ha pasado con el Sr. Carreño relativamente a la cita que me hace y nada más”.

“Panamá, octubre 1o. de 1827”.

Lo pertinente en el texto del Jeneral Carreño dice así: “Habiendo llamado a mi casa al impresor Diego Santiago González, a fines de Noviembre o en Diciembre, si no me equivoco, con el objeto de que me reimprimiese un artículo del *Iris del Magdalena*, el impresor me manifestó repugnancia apoyado en que el Intendente no quería; yo le contesté: ni U. ni el Intendente ni nadie tiene facultades para poner trabas a la imprenta, pues U. sólo debe exigirme mi dinero y mi firma con arreglo a la ley que está muy terminante, mas, si la imprenta esta cerrada para mí, debe estarlo para todos los ciudadanos, este se convenció, llevó el papel y lo imprimió”. (Véase mi trabajo acerca de *La Imprenta y el Periodismo en Panamá Durante el Período de la Gran Colombia*.- Panamá. 1963. Pág. 28.



que produjeron las Actas celebradas en Panamá el 13 de septiembre y el 14 de octubre de 1826, que la Municipalidad de Panamá envió al Secretario de Estado en el Despacho de lo Interior. Entre sus múltiples impresos encontramos diferentes pies de imprenta: Por J. A. Santos y Compañía, por José Anjel Santos, Tipografía de José Anjel Santos, Tipografía de J. A. Santos, Impreso en Panamá por José Anjel Santos, etc. En la historia de la imprenta en Panamá la de José Anjel Santos es figura de claros relieves. Su máximo aporte a nuestra cultura intelectual lo dio con la creación de “El Panameño” (1849-1856), el gran periódico de mediados de siglo. “Fue —se dijo a raíz de su muerte— el representante de los principios republicanos en el Istmo, a que diera expansión con el importante auxilio de su imprenta”.(\*) Santos se contó también entre los sostenedores de “Comercio Libre” y fundadores de la sociedad “Los Amigos del País”, que alguna vez llegó a presidir.

Vinculado a Santos encontramos a José María Bermúdez, quien actuó como responsable de su imprenta desde fines de 1838, según él mismo confiesa en el número 15 de “El Impulso”, de 7 de septiembre de 1845. “Desde el mes de diciembre de 1838, en que me encargué de esta imprenta, por la confianza que me hizo su dueño el señor José Anjel Santos, jamás se me ha insultado por ninguno de los que han ocurrido al establecimiento a publicar algún escrito, ni por los que han corrido con los diversos periódicos, cuya impresión he verificado”, etc. Bermúdez actuaba como impresor todavía en el año de 1851. Murió el 9 de diciembre de 1859.

Si las personas mencionadas resultan ser los más destacados impresores de la primera mitad del siglo XIX en Panamá, no fueron los únicos. Hacia 1834 aparece Jayme Bousquet, particularmente involucrado en las tareas editoriales de “Los Amigos del País”. En ese año le toca editar la *Memoria sobre Comercio* presentada a la Sociedad por Mariano Arosemena, Louis Lewis y Damián Remón. Al año siguiente publica la *Refutación a Cinco Propositiones contenidas en “Los Amigos del País”*. Luego, en 1836, *Comunicaciones entre el Sr. Carlos Bidle, Coronel de los Estados Unidos del Norte i la Sociedad Amigos del País*, y en 1841 lo encontramos editor de la *Lei Fundamental i Constitución del Estado del Istmo* dictadas por la Convención Constituyente de ese año. De modo que su actividad como impresor alcanza un período no menor de siete años. Aparte de los títulos citados en su imprenta —ocurrió lo mismo con las otras— se editaron muchas hojas sueltas.

(\*) “Se dice que la imprenta de “El Panameño” ha pasado en pleno dominio a un instituto religioso para establecer un período católico, apostólico, romano, el cual había de convertir a tantos herejes como hay en este Istmo”.

En 1842 existía una imprenta regentada por Miguel Chantron, pues allí se efectuó la impresión de una Proclama de despedida del General Tomás Cipriano de Mosquera, Jefe de los Ejércitos de la Costa, fechada en Panamá a 8 de septiembre de ese año.

En 1849, acaso antes, actúa también como impresor A. Morel. Entonces publica las *Ordenanzas expedidas por la Cámara Provincial de Veraguas en sus sesiones de 1849*, en un cuaderno de 69 páginas más dos de índice.

Por último, para cerrar la galería de impresores que actuaron durante las primeras tres décadas de actividad editorial en Panamá, quiero referirme a la figura de D. Bartolomé Calvo, quien arribó al Istmo en 1851, incorporándose en seguida a las tareas de la imprenta y el periodismo. En un taller propio editó "El Arriero" (1852-53) y "El Correo del Istmo" (1852). En mayo de 1853 se agregó a la redacción española de "La Estrella", a cuyos dueños vendió la imprenta que poseía, la misma que días más tarde se ofrecía en venta por la empresa del Panama Star, de los señores Middetlon y Boyd. D. Bartolomé Calvo, muy interesado en los problemas de la tierra que le ofreció grata acogida, fue elevado en 1856 a la dignidad de Gobernador del Estado Federal y luego, en 1861, a la Presidencia de la Confederación Granadina en su carácter de Procurador General de la Nación. En los momentos en que se discutía el proyecto de creación del Estado Federal de Panamá, en los meses iniciales de 1855, Calvo publicó una serie de importantes artículos acerca de la "Organización especial del Istmo". Y cuando, creado el Estado Federal, se convocó a elecciones para una Asamblea Constituyente, Calvo fue escogido convencional, y la Constitución que esa Asamblea aprobó debe mucho a "la inteligencia y al saber de Calvo".

Estas notas aspiran sólo a precisar algunos datos en relación con la actividad de los impresores panameños de la primera mitad del siglo. En ninguna forma pretenden agotar el tema. En realidad, nuestro conocimiento del siglo XIX panameño apenas empieza. Comenzamos a despejar la maraña que impide llegar a la realidad de muchos hechos sin cuyo conocimiento nos estará vedada una imagen consecuente de la pasada centuria, circunstancia que debe operar a manera de reto para los estudiosos de nuestro pasado.

Septiembre de 1972.

---

Ver "El Elector", No. 6, del 20 de junio de 1858.

**LA POESIA CIVICA Y SOCIAL  
DE PRINCIPIOS DEL SIGLO**







segura, acaso porque los periódicos donde presumiblemente se publicaron —o las hojas sueltas entonces acostumbradas— han llegado a nosotros en porciones limitadas. (4) En cambio, nombres no vinculados antes a la historia de nuestra poesía encontramos varios, como es el caso del Dr. J. José Martínez, Previsor Gobernador del Obispado, autor de un mediocre soneto dedicado al Libertador, al parecer inspirado parcialmente en otro de Joseph de Antequera, el caudillo panameño de los conumeros paraguayos del siglo XVIII; del citado T. M. (Tomás Miró Rubini) y de Mariano Arosemena de la Barrera, de quien quedan por lo menos tres poemas firmados, y a quien no sería temerario atribuir otros tantos, verbigracia los sonetos “Al Comercio Libre” y “a la grandiosa empresa de comunicar los dos océanos”, publicados respectivamente en 1834 y 1836. También J. A. A. (José Agustín Arango) aparece como autor de un soneto en memoria de Pablo José López, joven político veraguense muerto en la plenitud de sus talentos en 1835.

\* \* \*

Un ligero examen de estos versos nos dice que no fueron el quehacer de hombres consagrados a las bellas letras sino producto de aficionados. Con todo, importan como testimonio de nuestra cultura literaria, como revelación de posibilidades a medias realizadas, como homenaje rendido a los prestigios de la Poesía por gentes comprometidas es muy prácticas e inmediatas faenas. También, en sus mejores logros —es lo que deseo destacar—, como vehículo de esa voluntad de progreso y concordia antes aludida. Creo que la porción inspirada en estos últimos desvelos brinda lo más original de esa poesía, porque es nota acaso única en los anales de las letras hispanoamericanas coevas. Si loar poéticamente la gesta independentista y denostar a España y el pasado colonial fué pronto lugar común, estereotipado clisé, no ocurre lo mismo con la aspiración constructiva y la enérgica condena del despotismo, la anarquía y la discordia que aquí encontramos —cosa distinta del simple ataque al tirano—, cuyas manifestaciones sobresalientes se ofrecen en el soneto que celebra “la cesación de los papeles injuriosos” (5) y en la oda “A la A-

---

(4) Quiero decir que buena parte de la producción de aquellos días está por localizar. De las dos “Misceláneas” —años de 1821 y 1822—, que en total publicaron no menos de setenta entregas, he consultado sólo seis. Y de “Gran Círculo Istmeño”, que en sus dos épocas sobrepasó la cifra antes indicada, únicamente he visto siete ejemplares de su primera época (1827-28).

(5) El soneto alude a la literatura ofensiva que en las páginas de “El paquete” —periódico que no he podido consultar— y en hojas sueltas propalaban personas desafectas al grupo representado por “El Vijiá del Istmo”. Publicado sin firma, por su contenido y peculiaridades estilísticas parece obra del autor del poema “A la Anarquía”.

narquía”, poemas de temperamento afín al ideario socio-económico del grupo representativo de los intereses panameños que, beligerante ya en la década anterior y organizado en la “Sociedad de Amigos del País” desde 1834, iba a formular teóricamente ese ideario y a realizarlo en la práctica a través de una acción que conduce a la experiencia de El Estado del Istmo (1840-41), cuya proclamación inspiró la oda “Al 18 de Noviembre de 1840”, que anuncia y exalta las bondades del Estado Mercantil y cierra el ciclo poético.

\* \* \*

Según los textos transcritos permiten establecer, y hasta tanto nuevos hallazgos obliguen a rectificar, Mariano Arosemena y Tomás Miró Rubini —los únicos a quienes hoy podríamos ubicar dentro de la primera generación de románticos hispanoamericanos. aceptada la clasificación de Emilio Carilla, pues en cuanto a los otros las noticias biográficas son aun vagas— aparecen como los autores más significantes en relación con esa literatura. Si los temas escogidos por ambos no eran los más adecuados al lucimiento de talentos poéticos — aunque esa singular temática, por otra parte, aporta una de las notas de mayor interés—, a ratos un viento grato se place en conducirlos. Tal ocurre con la Canción que D. Mariano dedica a nuestra fecha clásica en el año de 1836:

*Canten las ninfas istmeñas  
jubilosas i risueñas*

*al destino;  
canten reunidas en coro  
el himno dulce i sonoro  
granadino;*

*Y de guirnaldas ceñidas  
celebren, embellecidas  
de oro i rosas,  
gran suceso americano,  
tañendo en el forte-piano  
presurosas.*

O bien con la siguiente estrofa del canto “Al 18 de Noviembre de 1840”:

*!Qué serie tan feliz marca este día!  
Principio de una suerte harto brillante  
que le espera gozar al pueblo Istmeño  
con su soberanía:  
!Oh amada patria mía!  
Llegó, llegó el instante  
de un dulce porvenir, el más risueño,*



*cuando el Estado Libre, independiente,  
de orden goce, i de paz y garantía;  
cuando el comercio rico y floreciente  
vuelva a llegar de su esplendor al grado  
que subió de poder i bizarría,  
y lo que es ahora ruínas espantosas  
y maltratadas chozas  
en palacios dorados  
se transformen brillantes, elevados.*

Antes, en los primeros días de 1825, un auténtico juglar anónimo nos había dado, en fragmentada arenga, trozos de auspiciosa poesía:

*Ninfas del Chagre hermoso  
cuya bella y pacífica corriente  
mirastei en otro tiempo enrojecida  
con la sangre inocente  
de tantos héroes. . .*

\* \* \*

Una vez más el pasado nos sale al encuentro. Los poemas que a continuación se ofrecen constituyen un hecho literario y político digno de atención, e implican asimismo un reto a nuestra inercia, una invitación a persistir en la búsqueda de una expresión de arte de cuya existencia estamos ahora ciertos.

No obstante nuestra pobreza cultural relativa, en rigor acorde con el bajo índice demográfico que ha caracterizado el discutir histórico del pueblo panameño, la huella de sus afanes intelectuales y artísticos supone más de lo que ha sido norma aceptar. Esa huella vive como potencia en archivos y bibliotecas que esperan nuestra diligencia investigadora. Tarea esta que sería ilícito seguir dejando en las solas manos del esfuerzo individual, al que debemos casi todo lo realizado en el campo de los estudios históricos. Indispensable resulta, no se dirá bastante, que las agencias del Estado y las instituciones y empresas privadas con posible interés en ello intervengan con el aporte que están moralmente obligados a suministrar.

Panamá, noviembre de 1966.

## VIVA EL ISTMO DE PANAMA

### Coro

*Cantad americanos  
la más dulce canción  
en honor de la Patria  
y su emancipación.*

*La Nación Española  
que en agravio del cielo,  
señora de este suelo  
tres siglos se llamó,  
Desamparada y sola  
sin Indias ni riqueza  
dobló al fin la cabeza  
y América la alzó.*

*Los pueblos abatidos  
que tanto mal sufrieron  
en masa se reunieron  
al yugo sacudir;  
y así que ennoblecidos  
su voz han recobrado  
ante el mundo han jurado  
ser libres o morir.*

*Los tiempos se acabaron  
de aquel gobierno impuro  
que premio dió al perjurio,  
castigo a la virtud;  
Al fin se desunaron  
opresor i oprimidos  
i una vez divididos:  
no más esclavitud.*

*En América ha sido  
cada Español distinto  
un otro Carlos Quinto  
con todo su poder.  
Cada cual ha ejercido  
en nombre del tirano  
sobre el Americano  
su poder i querer.*

*Mas ya desaparecieron  
tiempos tan ominosos,  
ya cesan los sollozos,  
ya cesó el padecer.*

*Los sustos sucedieron,  
huyó la tiranía,  
ya no hay melancolía  
sino unión i placer.*

*El hombre ya recibe  
el brillo i la grandeza  
que la naturaleza  
le dió con magestad.  
La Patria ya revive,  
cantad, Americanos!  
Que mueran los tiranos:  
!Viva la Libertad!*

MANUEL MA. AYALA

## A LA MEMORIA DEL 28 DE NOVIEMBRE

Coro (1)

*De la Patria alegres  
el himno entonemos,  
sus glorias cantemos  
en completa unión.*

*Jamás vió Colombia  
tan valiente empresa,  
jamás en sus proezas  
se dió tal valor:  
El Istmo encendido  
en fuego sagrado,  
con gloria ha vengado  
su fiera opresión.*

*Por si propio el Istmo  
se hace independiente,  
I el cielo indulgente  
lo ve con piedad:  
la Patria anegada  
en gozo i contento,  
en feliz momento  
clamó Libertad.*

*Gloria a los patriotas  
que el bien concibieron,  
i en noviembre dieron  
cívica igualdad:  
el pueblo festivo*

(1) La cuarteta del coro se repite después de cada estrofa.

*oyó sus acentos,  
i halló en sus intentos  
la felicidad.*

*Desunión de España  
fué el fin intentado,  
quisimos osados  
triunfar, o morir:  
i también quisimos  
romper ferreos clavos,  
que cual sus esclavos  
nos hacía sufrir.*

*¿Do está cruel tirano  
que atrevido un día,  
turbó la alegría  
del suelo natal?  
Lleno de vergüenza  
cobarde fugó,  
i desapareció,  
con él, el pesar.*

*¿A quién tanta dicha  
se debe en el Istmo?  
¿Quién con patriotismo  
recobró la paz?  
Fraternal unión  
que estrechando a todos,  
pudo de este modo  
la patria salvar.*

*Salve Patria amada  
tierra peregrina,  
por do se camina  
de uno al otro mar:  
Plegue que en tu seno  
vea el mundo reunidos,  
sus frutos, tejidos,  
cuanto hai comercial.*

*I entonces gozando  
de lo que Natura  
brindó con usura  
a tu posición:  
estiendo tus manos  
francas, tolerantes  
a los traficantes  
de toda nación.*

*M. A.*

AL 28 DE NOVIEMBRE

*Canten las ninfas Istmeñas  
jubilosas i risueñas  
al destino;  
canten reunidas en coro  
el himno dulce i sonoro  
granadino;*

*y de guirnaldas ceñidas  
celebren, embellecidas  
de oro i rosas,  
gran suceso americano,  
tañendo en el forte-piano  
presurosas.*

*El despotismo arrogante  
dañoso al Istmo i chocante  
desparece,  
i el imperio de las leyes  
contra el querer de los reyes  
aparece.*

*!Oh Noviembre venturoso!  
Que seas por siempre glorioso  
celebrado;  
tu viste al triste colono  
por un esfuerzo unisono  
libertado.*

*Viste repentinamente  
al istmeño independinete  
de la España,  
que rompiera la coyunda  
de la humillación profunda  
!noble hazaña!*

*Que el error i la ignorancia  
el fraude i la intolerancia  
se ahuyentaran!  
i la razón i justicia  
contra nefanda malicia  
dominaran.*



*Todos, todos esperan contentos  
de la Patria un futuro feliz;  
i la paz, i la unión nos presentan  
la esperanza de un buen porvenir:  
ya la Diosa Minerva promete  
de su templo las puertas abrir,  
i a millones alumnos se ofrecen,  
que resuelven su causa seguir.*

*Al Gobierno arbitrario sucede  
el gobierno constitucional;  
somos libres, iguales en todo,  
i gozamos de seguridad.  
I las artes y ciencias en breve,  
sin cadenas podrán prosperar:  
no habrá Juez, ni habrá lei que reprima  
a la industria, al trabajo, al pensar.*

*Manda España sus huestes feroces  
a Colombia cadenas poner,  
i en los campos de Marte Colombia  
siempre alcanza la Palma, el Laurel.  
Juramento solemne prestamos  
para siempre los grillos romper;  
desde entonces la Patria revive,  
por do quiera se ve florecer.*

*Saludemos el día venturoso  
que juramos de España vengar  
los oprobios, injurias i afrentas  
que a la Patria infirió sin igual.  
Seamos fieles a nuestras promesas,  
protestemos la vida ecsalar  
por la Patria, que tan solo es digna  
de respeto, de amor i lealtad.*

*“Los Amigos del País”, N.º 70, 15 de diciembre, 1837.*